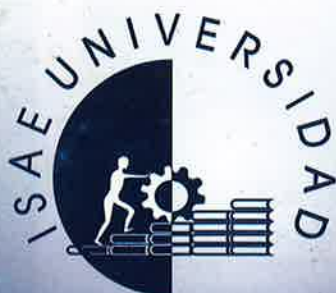


Actualidad Educativa

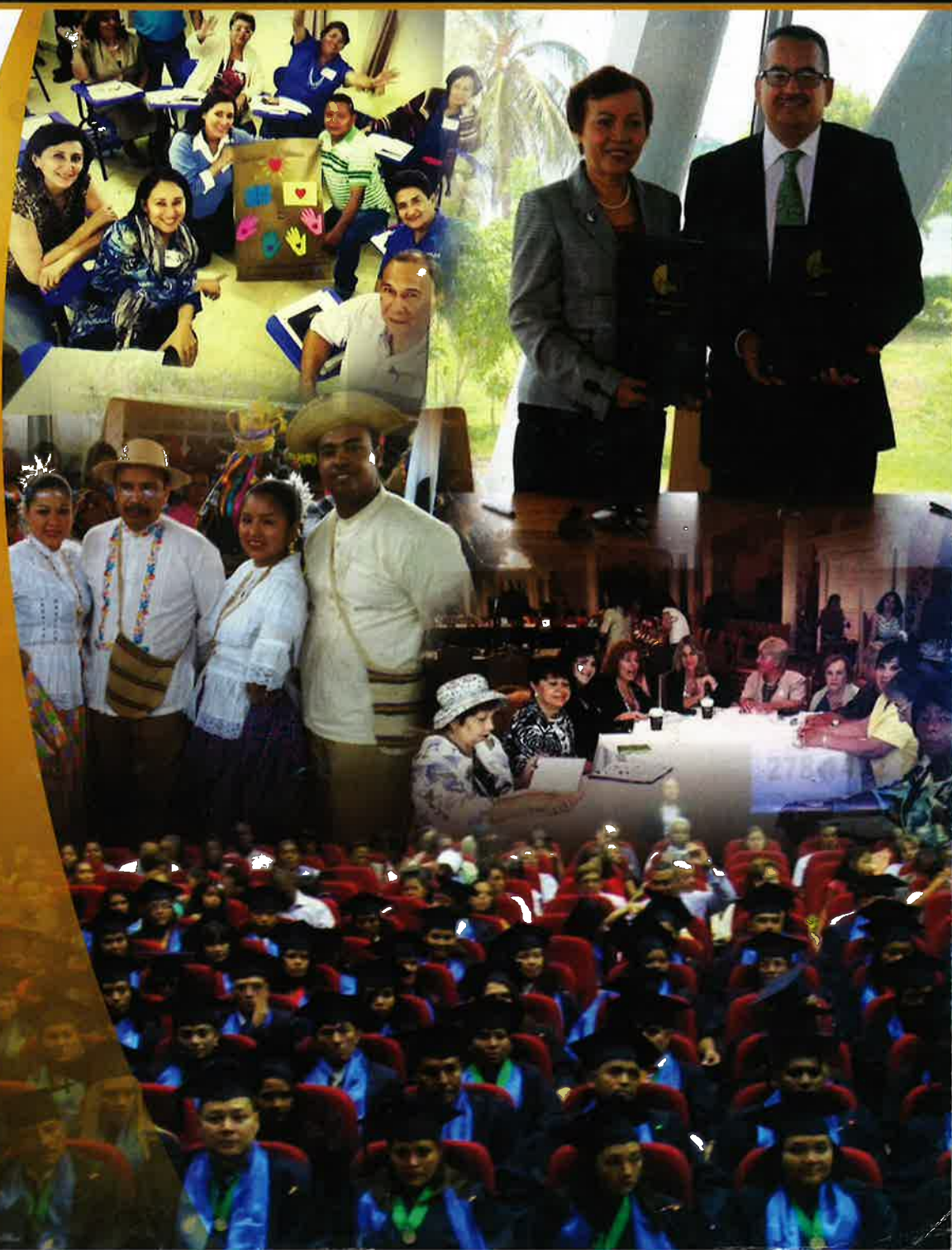
LATINOAMERICANA

ISSN 1959-1887

Junio, Vol.7, N° 1, 2016



- ◎ **NEUROEDUCACIÓN:**
Un reconocimiento vital
para Educación
- ◎ **La DEONTOLOGÍA**
y Ética Profesional
- ◎ **Mujeres Solidarias del**
distrito de Ñurum se
Tejen un Futuro
- ◎ **Evaluación Inicial**
de Programas
de Posgrado:
Una propuesta
Teórico-Methodológica
- ◎ **El Juego durante el**
Recreo en Centros
Educativos



La deontología y ética profesional¹



Antonio Hurtado Morales, A.
Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, Maestría en Derecho Procesal,
Maestría en Docencia Superior, Diplomado en el Sistema Penal Acusatorio.
Docente ISAE Universidad
hurtado.a13@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

La Deontología Profesional es un conjunto de principios y normas éticas que regulan y guían una actividad profesional. Regulan los deberes mínimamente exigibles a los profesionales en el desempeño de su actividad. Por este motivo, suele ser el propio colectivo profesional quién determina dichas normas y a su vez, se encarga de agruparlas sistemáticamente de manera codificada. Muchos confunden los conceptos **Deontología Profesional** y **Ética Profesional**. Cabe señalar que la ética profesional pretende regular las actividades que se realizan en el marco de una profesión es decir, su objeto de estudio es la Deontología Profesional.

Origen del concepto El término **Deontología** procede del griego: to deon (lo conveniente, lo debido) y logia (conocimiento, estudio); lo que significa, en términos generales, el estudio o la ciencia de los deberes u obligaciones morales.

El concepto de deontología fue acuñado por Jeremías Bentham en su obra **Deontología o ciencia de la moral**, (París, 1832), donde ofrece una visión novedosa de esta disciplina. Para este autor, la deontología se aplica fundamentalmente al ámbito de la moral; es decir, a aquellas conductas del hombre que no forman parte de las hipótesis normativas del derecho vigente, aquellas acciones que no están sometidas al control de la legislación pública, https://es.wikipedia.org/wiki/Deontología_ética.

¿Qué es aquello a lo que podemos denominar bien o el bien absoluto sin limitaciones?

Dentro de un marco sociocultural actuante, es la dignidad de cada persona, que debe ser admitida y garantizada jurídicamente y defendida políticamente. La dignidad como uno de los principios y valores éticos, es aquello que debe constituir el núcleo principal de toda ética filosófica y de toda **Deontología Profesional**.

Como dice P. Barroso en el Diccionario de Ciencias y Técnicas de Comunicación (1984) <http://es.scribd.com/doc/185018472/Etica-segun-varias-definiciones-de-diferentes-autores#scribd> Ética es la ciencia filosófico-normativo y teórico-práctica que estudia los aspectos individuales y sociales de la persona a tenor de la moralidad de los actos humanos, bajo el prisma de la razón humana, teniendo siempre como fin el bien honesto, la honestidad.

Se entrevistó al señor Thomas Rodríguez, jefe de Relaciones Públicas de Pandeportes con la finalidad de conocer su opinión sobre la ética profesional. (2015).
P= **¿Qué es la ética para usted?**
R= Es un conjunto de normas y valores que uno en un momento dado la aplica en determinadas circunstancias.

P= **¿Cómo aplica la ética en su profesión y en la institución?**

R= En mi profesión soy muy dado al librito, a lo que a uno le enseñan en la universidad y en el hogar. Hoy en día me asombro cuando veo los medios de comunicación, los periódicos, la televisión, la radio, uno dice: wao... ¿qué está pasando hoy en día, porque pareciera que lo que te enseñaron en la universidad no se aplica. Al desarrollar una noticia y al exponer una información, está ese hilo muy delgado de qué "debe ser o no debe ser", esto perjudica o no perjudica, por eso cuando mencionaba normas y valores eso tiene que estar permanentemente personal como profesional.

P= **¿Cómo la ejecuto yo dentro de mi Institución?**

R= Aquí lo fuerte del departamento es precisamente la información, la que se da a conocer a los medios, lo que hace la institución, el trabajo que hace la dirección, en fin. En esos tipos de cosas tratamos de ser objetivos en lo que vamos a decir, no tratamos de involucrar lo que yo creo, sino lo que es.

P= **¿Qué conjunto de valores rigen sus acciones profesionales?**

R= Honestidad, esa es la primera porque eso me lo enseñaron en mi casa, como una persona que soy cristiana. Qué más valores, cuando la biblia te dice como debes comportarte, cuáles deben ser tus acciones, así que tengo un mayor compromiso de ser honesto sobre todo en lo que voy a hacer, tratar de ser una persona confiable y nunca me ha gustado el "juego vivo". Todos los profesionales deben estar subordinados a controles sociales que permita exigirles comportamiento y responsabilidades de diversas índoles en relación con su profesión y sus actuaciones, por el cual es necesario establecer principios éticos.

CONCLUSIÓN

Independientemente de la misma conciencia del hombre, la cual debería ser la que velara por el cumplimiento de los códigos éticos, son los colegios profesionales los que mantienen, defienden y promueven la Deontología.

Estos son garantes del cumplimiento de los diferentes estándares de exigencia y determinados niveles de calidad en el desarrollo del trabajo de sus agremiados.

Referencias

https://es.wikipedia.org/wiki/Deontología_ética.
<http://es.scribd.com/doc/185018472/Etica-segun-varias-definiciones-de-diferentes-autores#scribd>
<http://www.suagm.edu/umet/biblioteca/pdf/GuiaRevMarzo2012APA6taEd.pdf>

¹ Manuscrito recibido para su publicación, enero 2016
Manuscrito aceptado para su publicación, abril 2016